



Racionalizar S.a.S.

Bogotá 25 de febrero de 2021

Doctor

Luis Alejandro Davila Mojica

Supervisor Contrato No.574 de 2020

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ciudad.

Ref. Solicitud Prorroga Contrato No.574 de 2020

De manera atenta le solicito a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), por su conducto en calidad de supervisor del contrato No. 574 de 2020, sea prorrogado por 60 días calendario, sin afectar el valor de este, dada las siguientes razones:

- Se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de socializar con las Vicepresidencias y Dependencias de la Agencia el informe de los estudios técnicos y los entregables del mismo que soportan la modificación de la planta de personal, junto con la propuesta de estructura orgánica y manual específico de funciones y competencias, así como los entregables del estudio técnico con todas las condiciones necesarias para el rediseño organizacional e incorporar los ajustes resultantes de dicha actividad al informe final.
- Se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de socializar con el Sindicato Sintraminerales el informe de los estudios técnicos y los entregables del mismo que soportan la modificación de la planta de personal, junto con la propuesta de estructura orgánica y manual específico de funciones y competencias, así como los entregables del estudio técnico con todas las condiciones necesarias para el rediseño organizacional e incorporar los ajustes resultantes de dicha actividad al informe final.
- De igual manera se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de profundizar en la justificación y trazabilidad de estudios técnicos tendientes a una futura reestructuración administrativa, derivadas del levantamiento de las cargas de trabajo.
- Por la necesidad de profundizar en el análisis de los procesos en función de cumplir con el principio de eficiencia administrativa de la ANH.
- También por la necesidad de ahondar en el análisis y la definición de las nuevas funciones de fiscalización otorgadas a la ANH mediante la Ley 2056 de 2020.
- Todo lo anterior en el marco de las dificultades generadas por las mesas de trabajo y reuniones realizadas por medios virtuales.



Racionalizar S.A.S.

Se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de realizar mesas de trabajo conjuntas con las diferentes Vicepresidencias y Dependencias de la Agencia a fin de adelantar las actividades ya descritas, así como la consolidación de los documentos entregables.

Cordialmente;

Pablo Ariel Olarte Casallas

C.C. 19.364.608 de Bogotá

Representante Legal

Racionalizar SAS